



DECRETO ALCALDICIO N° 2051 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION
QUE INDICA.

REQUINOA, 08 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1413 de fecha 06/09/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, "ADQUISICION MATERIAL DIDACTICO Y/O EDUCATIVO INFANTIL PARA SALA HEPI-CRIANZA REQUINOA". Se adjuntan Bases Administrativas y Técnicas, anexos o formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas. Adjunta certificado de disponibilidad presupuestario N° 106 de fecha 05.09.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, "ADQUISICION MATERIAL DIDACTICO Y/O EDUCATIVO INFANTIL PARA SALA HEPI-CRIANZA REQUINOA".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por la Sra. Thannia Ulloa Sanchez, Dideco, Sra. Leyla González Espinoza, Jefatura de Programas Sociales, Sra. Mabel Mella Muñoz, Coordinadora CHCC, Srta. Dominike Pino Astorga, Coordinadora OLN o quienes le subroguen.

IMPUTESE a la cuenta N° 114.05.15.251 Habilitación de espacios públicos infantiles, fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/ CMAB/MBQ/ TUS/ LGE /Ige
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE